



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES

## Cámara de Representantes



# 55ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR FERNANDO RIPOLL  
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

**Texto de la citación**

**Montevideo, 10 de noviembre de 2020**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

**FERNANDO RIPOLL      VIRGINIA ORTIZ**  
**Secretarios**

**SUMARIO**

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	4
3 y 5.- Exposiciones escritas .....	5, 6
4.- Inasistencias anteriores.....	5

**MEDIA HORA PREVIA**

7.- Situación actual del covid-19 en el mundo	
— Exposición del señor representante Pedro Jisdonian .....	8
8.- Necesidad de brindar mejores servicios de conectividad a los vecinos de los municipios de Pando y de Barros Blancos, departamento de Canelones	
— Exposición de la señora representante Mary Vega .....	10
9.- Iniciativa presentada a efectos de bajar el precio de los productos para los celíacos y los diabéticos	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch .....	10
10.- Solicitud de una pronta resolución con respecto al carnaval 2021	
— Exposición del señor representante Álvaro Viviano .....	11
11.- Agenda de Desarrollo Económico Productivo Salto 2030	
— Exposición del señor representante Álvaro Lima .....	13
12.- Reforma de la Carta Orgánica del Partido Nacional	
— Exposición del señor representante Juan Martín Rodríguez .....	14

**CUESTIONES DE ORDEN**

13.- Aplazamiento .....	15
17.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	17
14 y 18.- Integración de la Cámara .....	15, 18
14 y 18.- Licencias .....	15, 18
15.- Rectificación de trámite .....	16
6.- Reiteración de pedidos de informes .....	8
16.- Urgencias .....	17

**ORDEN DEL DÍA**

17.- Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana (Segib). (Aprobación)	
Antecedentes: Rep. N° 251, de noviembre de 2020. Carp. N° 709 de 2020. Comisión de Asuntos Internacionales	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	17
— Texto del proyecto sancionado.....	18

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, María Cristina Álvarez Vanzuli, Óscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Guillermo Besozzi, Martín Biurrun, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Betiana Britos, Laura Burgoa, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Martina Inés Casás Pino, Walter Cervini, Leonardo Enrique Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, María Luisa Conde, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis-E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Juan Marcelo González Evora, Rodrigo Goñi Reyes, Wiston Guerra, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Pablo Martínez Nobre, Pablo Mascheroni, Verónica Mato, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Aramis Miguez, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano (1), Francisco Ortiz, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Sebastián Sabini, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani, Edward Silvera, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Mary Vega, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Wilman Caballero, Álvaro Dastugue, Eduardo Elinger, Gabriel Gianoli, Pedro Irigoín Macari, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Conrado Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Alejo Umpiérrez, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Rafael Menéndez y Orquídea Minetti.

Sin aviso: Milton Corbo.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Micaela Melgar.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 53

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor representante Walter Cervini, sobre la realización de un estudio de opinión pública con respecto a la gestión actual de la citada Cartera.

C/293/020

#### - A sus antecedentes

##### PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Juan Marcelo González Evora solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía, sobre varios aspectos referentes a la pesca artesanal.

C/777/020

#### - Se cursó con fecha 10 de noviembre

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, solicitando copia de las actuaciones relacionadas con una actividad militar. C/779/020
- referente a resoluciones correspondientes a los ingresos de personas con calidad de funcionario público y demás tipos de vínculos en el año 2015:
  - al Ministerio del Interior. C/780/020
  - al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/781/020
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/782/020
  - al Ministerio de Defensa Nacional. C/783/020

#### - Se cursan con fecha de hoy

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- del señor representante Martín Melazzi con destino al Ministerio del Interior, referente a los títulos de habilitación para la adquisición y tenencia de armas otorgados desde el año 2005 a la fecha. C/238/020

- del señor representante Nicolás Viera Díaz:
  - al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, acerca de los proyectos y obras en ejecución referidas a redes de saneamiento en el departamento de Colonia. C/494/020
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, relacionado con las viviendas del referido Banco destinadas a jubilados y pensionistas en el departamento de Colonia. C/592/020

- Se votarán oportunamente

La Mesa da cuenta de que, con fecha 11 de noviembre de 2020, y a solicitud de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, se extrae del archivo el proyecto de minuta de comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable a la señora Susana Arlett Fernández del Puerto. C/3111/018".

### 3.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Winston Guerra solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Estado del Japón en Uruguay; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Red de Atención Primaria de Maldonado; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Aiguá; al Congreso de Intendentes; a los Sanatorios Mautone y La Asistencial Médica del departamento de Maldonado, sobre la situación de una ambulancia donada al Municipio de Aiguá por parte de la Embajada de Japón. C/9/020

El señor representante Martín Melazzi solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al Consejo de Formación en Educación; y a la Udelar, relacionada con propuestas para fomentar la creación de un polo regional de educación terciaria en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, y así reconvertir contenedores en estado de abandono que se encuentran en la citada ciudad desde el año 2016. C/9/020

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Dirección Nacional de Fucvam, a la Mesa Departamental de Fucvam de Paysandú, a la Mesa Intercooperativa de Paysandú y a la Mesa Intersocial de Paysandú, referente a la suspensión de un sorteo por parte del Ministerio competente de 1000 viviendas en el mes de julio próximo pasado, resaltando la importancia las cooperativas de vivienda en el acceso a la misma para muchos compatriotas. C/9/020

El señor representante Jorge Alvear González solicita se curse una exposición escrita a la 'Associazione Giuliani del Mondo' y en especial al 'Circolo Giuliano y Bisiaco de Progreso - Canelones', expresándoles sus felicitaciones por su quincuagésimo aniversario. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

### 4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 10 de noviembre de 2020

Con aviso: Analía Basaistegui Gomendio, Guillermo Besozzi, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Lucía Etcheverry Lima, Claudia Hugo, Cristina Lustemberg, Sergio Mier, Nicolás J. Olivera, Luciana Ramos y Alejo Umpiérrez.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de noviembre de 2020

Con aviso: Guillermo Bosozzi.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 10 de noviembre

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Andrés Abt.

Sin aviso: Nicolás J. Olivera.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Jorge Alvear González y Rubén Bacigalupe.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Sin aviso: Francisco Ortiz.

## PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Jorge Alvear González.

Sin aviso: Stella Tucuna".

### 5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición el señor representante Wiston Guerra a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Japón en Uruguay; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Red de Atención Primaria de Maldonado; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Aiguá; al Congreso de Intendentes; al Sanatorio Mautone y a la Asistencial Médica del departamento de Maldonado, sobre la situación de una ambulancia donada al Municipio de Aiguá por parte de la Embajada de Japón

"Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Japón en Uruguay; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Red de Atención Primaria de Maldonado; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Aiguá; al Congreso de Intendentes; al Sanatorio Mautone y a la Asistencial Médica del departamento de Maldonado. El pasado 3 de diciembre del año 2019, se realizó en la Casa de la Cultura de la localidad de Aiguá, departamento de Maldonado, el acto de entrega de una ambulancia que la Embajada del Japón donó para dicho Municipio, en gestión conjunta con la Intendencia de Maldonado. Ese instrumento de movilidad, sería de insoslayable significación para los habitantes del lugar y sus alrededores, por estar equipado para traslados especializados y por su capacidad de dar

respuesta a situaciones críticas que no estaban siendo atendidas. La gestión y la acción fueron realizadas, pero el desenlace ha sido engañoso, la puesta en funcionamiento de la ambulancia para beneficio del ciudadano 'de a pie' ha quedado en la nada. Cercano a cumplirse el año de la adquisición del mencionado bien, la unidad Mercedes Benz modelo 450, cero kilómetro, permanece estacionada, equipada y esperando que la burocracia se disipe, bajo los techos del corralón municipal. Como servidores públicos y en actuación legislativa, sentimos indignación y reclamamos a las autoridades intervinientes la atención que esos temas de seguridad humana imponen. Solicitamos con las justificadas razones expuestas, que esta exposición sea cursada a los destinos mencionados y adjuntamos material de prensa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WISTON GUERRA, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor representante Martín Melazzi al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Formación en Educación y a la Universidad de la República, sobre propuestas para fomentar la creación de un polo regional de educación terciaria en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano

"Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Formación en Educación y a la Universidad de la República. Hacemos llegar a usted la información remitida por los ciudadanos de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, a los efectos que puedan corresponder, respecto a los contenedores que se encuentran allí desde el año 2016 y que actualmente están abandonados con los riesgos de deterioro provocados por el no uso de los mismos. De acuerdo a la información recabada por los interesados, con la arquitecta residente de la ANEP en Soriano, hoy se cuenta en la ciudad con 32 aulas y cinco baterías de baños que están a disposición del Sistema Nacional de Emergencias, hasta que pase la emergencia sanitaria. Al finalizar la pandemia del COVID-19, quedarán a disposición de cada Consejo de acuerdo a sus necesidades. Con respecto a los contenedores se plantean dos propuestas, siempre

con el objetivo de fomentar la creación de un polo regional de educación terciaria: 1) Que se puedan realizar Centros Regionales de Capacitación Docente a nivel terciario (Postgrados, Masters, etcétera), a nivel público o privado a los efectos de poder aprovechar los recursos con los que cuenta la Administración Pública y especialmente ese departamento. Dichos cursos pueden ser dictados por docentes del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores o similar. En ese mismo sentido también las distintas Inspecciones de asignaturas podrían brindar charlas o conferencias a los docentes. 2) Que se puedan invitar a las instituciones que brindan educación de nivel terciario o universitario en nuestro país (público y privado) a instalarse en la ciudad de Dolores y ofrecer cursos para que los estudiantes del departamento y de la región, con menores posibilidades de radicarse en la capital, puedan estudiar en nuestra ciudad. El Estado cedería las instalaciones y las entidades que quieran aprovecharlas deberán hacerse cargo de ponerlas a punto (equipamiento y demás) para dictar los cursos que podrán ser presenciales, a distancia, o mixtos, según el interés de quien se haga cargo del mismo. En cuanto a las instituciones privadas, se propone que se les solicite, como contrapartida, que determinado porcentaje de estudiantes sean becados con el fin de favorecer las posibilidades de aquellos con menores ingresos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano".

- 3) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua; a la Mesa Departamental de Fucvam de Paysandú, a la Mesa Intercooperativa y a la Mesa Intersocial del departamento de Paysandú, sobre la suspensión de un sorteo por parte del Ministerio competente de 1000 viviendas en el mes de julio próximo pasado

"Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM); a la Mesa Departamental de FUCVAM de Paysandú, a la Mesa Intercooperativa y a la Mesa Intersocial del departamento de Paysandú. El movimiento cooperativo por ayuda mutua, surgido y sostenido por la clase trabajadora, marcó sus inicios en el interior de nuestro

país. Recordemos que las tres primeras cooperativas de vivienda fueron justamente allí, la primera en el departamento de Florida 'Isla Mala', una segunda en el departamento de Salto, la tercera en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro y tres cooperativas sanduceras que fueron fundadoras, las de 'Municipales', 'COVISAN' y 'COVINOR'. No podemos tampoco olvidar la ligazón indisoluble que ese movimiento tuvo con el movimiento sindical, asociado a las fábricas, a sus obreros y obreras y a su convencimiento de que con lucha y organización colectiva era posible vivir de otra manera. En nuestro departamento, FUCVAM cuenta con 40 cooperativas entre las que ya son habitadas, las que están en obra y las que están en trámite. Hacer opción por integrar el movimiento cooperativo conlleva esfuerzos reales y construcciones colectivas que marcan la vida de las comunidades. Las cooperativas de vivienda sanduceras han marcado y marcan las vidas de las personas, las trayectorias de las familias y las identidades comunitarias de manera imborrable. Crecer viviendo en cooperativa es aprender del valor de la ayuda mutua y de la autogestión, es corroborar día tras día que la organización y la lucha colectiva generan otros mundos posibles. Al pensar en los desafíos y pendientes no podemos olvidar que en la resolución del 21 de abril del año en curso, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial decidió realizar modificaciones al calendario de sorteos para cooperativas de viviendas, suspendiendo el sorteo por 1.000 viviendas en el mes de julio. Hoy, se acerca el mes de diciembre y reiteramos la necesidad de que el sorteo que se planteó para esa fecha, de hecho tenga lugar. Sabemos que el futuro de muchas familias se juega allí. Recordar también que hay en el entorno de unas 60 cooperativas de vivienda que aún se encuentran esperando para construir y que esa realidad parece haber quedado soslayada ante la catarata mediática que atravesamos, donde a veces lo 'urgente' antecede a lo importante en situaciones donde no debería. Para finalizar, es fundamental recalcar la centralidad que FUCVAM ha tenido durante sus 50 años de vida en el proceso de dignificación de vida para muchos compatriotas. Estamos convencidos de que no hay futuro posible si no es con todos, cada organización con su aporte, con las especificidades que las constituyen y con sus desafíos a afrontar. Hoy saludamos particularmente a FUCVAM, reconocemos su trayectoria y decimos que desde nuestro lugar, siempre estarán las puertas abiertas para seguir construyendo un Uruguay más empático, equitativo y comprometido. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

- 4) Exposición del señor representante Jorge Alvear González a la Associazione Giuliani nel Mondo y al Circolo Giuliano y Bisiaco de Progreso, sobre su quincuagésimo aniversario

"Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la 'Associazione Giuliani nel Mondo' y al 'Circolo Giuliano y Bisiaco de Progreso'. En el día de la fecha, queremos hacer extensivas las felicitaciones y el abrazo a la 'Associazione Giuliani nel Mondo' y a su Presidente, señor Franco Miniussi, que cumpliera nada más y nada menos que 50 años, y, en especial, al 'Circolo Giuliano y Bisiaco de Progreso-Canelones', cuya Presidenta es hoy la señora Marcela Furlan. Debemos destacar el trabajo de esos italianos por el mundo, que siguen luchando por mantener vivas las costumbres, la lengua, los valores y esencialmente la identidad, permitiendo que nunca se olviden quienes son descendientes de italianos y sus raíces. Mujeres y hombres que no solo han forjado la República Italiana, sino que han ido sembrando por el mundo su espíritu de trabajo y empuje a través de sus comerciantes, sembradores, vitivinicultores, etcétera. Así es que hoy a todo país con el cual nos encontremos, siempre tendremos un italiano que resalte los valores, las costumbres, la lengua y la esencia de esa cultura de la que todos formamos parte y todo gracias a la 'Associazione Giuliani nel Mondo' y, en nuestro país especialmente, al 'Circolo Giuliano y Bisiaco de Progreso - Canelones'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones".

## 6.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Antes de entrar a la media hora previa, por consejo del Servicio Médico del Poder Legislativo, solicitamos a las señoras y señores legisladores que por favor utilicen tapaboca y alcohol en gel que hay a disposición delante de sus bancas.

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Situación actual del covid-19 en el mundo

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señor presidente: me gustaría comenzar haciendo alusión a la situación actual del covid-19 en el mundo.

Estamos atravesando un momento muy crítico, con números realmente alarmantes: más de 50.000.000 de casos de coronavirus se confirmaron en todo el planeta desde el primer contagio detectado en China. De estos 50.000.000, más de 1.250.000 terminaron en la muerte. En Europa hay, al día de la fecha, más de 12.500.000 de casos confirmados y más de 300.000 muertes, mientras que en América Latina y el Caribe se constataron 11.600.000 casos y 411.000 fallecimientos. Solo la semana pasada se registraron casi 4.000.000 de nuevos casos en el mundo.

Esta pandemia provocó también cifras récord en Estados Unidos, luego de las elecciones. El viernes se detectaron más de 132.000 casos, mientras que el sábado el registro superó las 122.000 infecciones por covid-19.

Las ramificaciones de esta enfermedad parecen interminables. Una mutación del covid-19 transmisible al hombre fue detectada en criaderos de visones en seis países, entre ellos, Dinamarca. La mutación de un virus es algo banal y a menudo sin consecuencias, según la comunidad científica, pero en el caso de esta cepa, llamada Cluster 5, implica, de acuerdo con los primeros estudios, una menor eficacia de los anticuerpos humanos, lo que amenaza la eficacia de una vacuna contra el covid-19. ¿Qué quiero decir con esto? Que esta guerra no está ni cerca de finalizar.

Uruguay sigue siendo un ejemplo para el mundo. El manejo de la pandemia nos puso en las primeras planas no solo por las acciones oportunas y eficaces que adoptó el gobierno, sino por el comportamiento y el uso de la libertad responsable que ha hecho la ciudadanía. Tanto es así que hoy muchas empresas están poniendo el ojo en Uruguay, con grandes posibilidades de que vengán a instalarse en nuestro país, lo que será una gran oportunidad que redundará en más trabajo y mayor crecimiento para los uruguayos. Sin

embargo, vemos con preocupación que en este último tiempo, luego de varios meses de convivencia con la pandemia, hemos aflojado un poco en algunos cuidados que son indispensables, tanto en el uso de tapabocas como también en lo que tiene que ver con el distanciamiento y con evitar las aglomeraciones. En esto no hay ciencia, señor presidente. Si bajamos la guardia en cuanto al cumplimiento de estas medidas básicas y sencillas, la situación se nos va a ir de las manos y corremos serios riesgos de que nuestros logros en esta materia queden por el camino.

Empiezan los primeros calores, se acercan las fiestas y la temporada de verano que, lógicamente, invita a participar de más actividades recreativas y de encuentro. Nadie pretende que nos quedemos encerrados y aislados de nuestros seres queridos. Solo apelemos al sentido común y, una vez más, al uso de la libertad responsable no solo para cuidarnos nosotros mismos, sino y principalmente para cuidar a los que son más vulnerables ante un posible contagio. Usemos el tapaboca, intensifiquemos el lavado de manos como al principio y mantengamos las distancias tanto en los lugares de trabajo y en las reuniones como en los encuentros sociales. Sigamos los consejos del equipo de científicos que nos está dando una mano realmente muy grande a todos los uruguayos. No olvidemos que en el éxito de estas medidas nos va el porvenir del país y de todos nosotros porque está en juego la salud, que es la prioridad, pero también están en juego las fuentes laborales, ya que en la medida en que sigamos manteniendo estos buenos resultados continuaremos el camino de la apertura de las distintas actividades económicas, las cuales en gran medida ya están abiertas. No nos olvidemos de que hay muchos uruguayos que todavía no pueden desarrollar su actividad normalmente, lo que nos ocupa y nos preocupa, pero, claramente, tenemos que seguir en esta línea para ir logrando, de a poco, habilitar las distintas ramas de trabajo.

Ahora vamos a seguir mencionando números, en este caso, refiriéndonos a los que están vinculados con los delitos.

Desde el 1° de marzo al 31 de octubre han bajado los homicidios más de un 14 % respecto al mismo período del 2019. También bajaron las rapiñas más de un 9 % y los hurtos casi un 20 %. Esto nos

tiene que alegrar, porque las buenas noticias para el país y para los uruguayos no tienen color político.

Haciendo el comparativo con el mismo lapso del año anterior, también vemos que aumentó el número de privados de libertad y de imputaciones, por lo que hay un trabajo más efectivo tanto de la Policía nacional como de los fiscales en cuanto a la persecución del delito y el combate a la delincuencia.

Tenemos muy claro que en este tema hay mucho por hacer. También somos conscientes de que la Policía en estos meses ha participado y participa activamente, colaborando con el Mides, al igual que con el Ministerio de Salud Pública, en el control de aglomeraciones, por lo que a las tareas inherentes a sus funciones se les han sumado otras. La Policía está prestando su colaboración a un gobierno al que en el mismo mes en que asumió le tocó enfrentar una de las pandemias más fuertes que ha tenido el mundo en los últimos tiempos: el covid-19, pero también la inseguridad y la situación de calle y desprotección que sufren varios compatriotas.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

En este momento de tanta vulnerabilidad y en el cual tenemos tantos problemas, cabe destacar el trabajo que vienen desarrollando los médicos, los enfermeros y los policías, que son quienes nos están cuidando y a quienes les debemos respeto y admiración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Señor diputado: ¿desea enviar la versión taquigráfica de su intervención a algún destino?

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a su Secretaría, al Ministerio de Salud Pública, al Mides, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Sindicato Médico del Uruguay y a la Federación Uruguaya de la Salud.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

## 8.- Necesidad de brindar mejores servicios de conectividad a los vecinos de los municipios de Pando y de Barros Blancos, departamento de Canelones

Tiene la palabra la señora diputada Mary Vega.

(Murmullos)

**SEÑORA VEGA (Mary).**- Señor presidente: quiero referirme a una problemática cuya génesis es en una carencia de servicios, y hoy en día constituye una alta necesidad que tienen los vecinos de los municipios de Pando y Barros Blancos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Disculpe, señora diputada, permítame ampararla en el uso de la palabra porque no se está escuchando. Pedimos a los señores representantes que por favor hagan silencio para escuchar a la oradora.

Puede continuar, señora diputada.

**SEÑORA VEGA (Mary).**- Gracias, señor presidente.

En los últimos años, estos dos municipios han tenido un crecimiento de población y, por ende, de urbanización de los más notorios que se han registrado no solo en el departamento de Canelones, sino también en todo el país. A la fecha, estos dos municipios vecinos tienen una población de más de 70.000 habitantes, y está en aumento constante; Pando tiene 35.000 habitantes y Barros Blancos, 36.000. La carencia de servicios a la que hoy hacemos referencia en este ámbito tiene que ver con la falta de transporte interno cien por ciento urbano, con líneas que recorran la periferia de las ciudades mencionadas, ya que sus barrios se han extendido de manera considerable.

Como ya mencionamos, Pando y Barros Blancos son ciudades que en los últimos tiempos se han venido desarrollando vertiginosamente. Por ende, se necesita tener servicios de transporte urbano que mejoren la conectividad de sus barrios con el centro de la ciudad, ya que allí se encuentran establecimientos de enseñanza, hospitales, sanatorios, bancos -incluso, el BPS-, centros comerciales y oficinas públicas, entre otros. Este servicio es tan necesario en estos municipios que se precisaría contar con un boleto mínimo y, de ser posible, con combinación con líneas suburbanas, ya que cientos de sus pobladores también viajan a diario a la capital del país a desarrollar sus labores.

Al día de hoy, ingresan a estas ciudades cinco compañías de ómnibus: Copsa, Tala Pando, Zeballos Hermanos, SATT (San Antonio Transporte y Turismo) y Rutas del Norte. Ninguna de las empresas mencionadas tiene líneas con recorridos suburbanos, lo que sería de gran ayuda para estos vecinos, en su vivir cotidiano. También sería bueno que, al concluir el servicio suburbano, se pudiera continuar enganchando circuitos urbanos con un boleto mínimo, para facilitar y promover su uso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Transporte, a la coordinación metropolitana de transporte del Ministerio, al intendente de Canelones, a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, a los municipios de Pando y de Barros Blancos, y a la prensa acreditada del departamento de Canelones.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 9.- Iniciativa presentada a efectos de bajar el precio de los productos para los celíacos y los diabéticos

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señor presidente: el 6 de mayo de este año solicité remitir a los ministerios de Economía y Finanzas, y de Salud Pública una minuta de comunicación por la que se plantea la necesidad de que se tomen medidas concretas para bajar el costo de los alimentos para pacientes celíacos.

El celíaco, una vez diagnosticado, debe de someterse de por vida a una dieta libre de gluten, que es una fracción proteica que se encuentra en el trigo, en la avena, en la cebada y en el centeno. Su dieta, por lo por lo tanto, tiene que carecer absolutamente de todos estos cereales. La alimentación del celíaco es realmente muy costosa: cuesta 400 % más que una alimentación no celíaca.

Este tema ha sido planteado en esta Cámara en distintas oportunidades por parte de legisladores de

todos los partidos, como la exdiputada Valentina Rapela y los exsenadores Javier García y Carmelo Vidalín. Este año lo planteamos con el señor diputado Gabriel Gianoli por separado, pero coincidiendo en la necesidad de llevar adelante una iniciativa a este respecto.

Tenemos que garantizarles a los pacientes celíacos el acceso a los alimentos. Uno de los mayores límites e impedimentos para acceder a los productos celíacos es, sin duda, su precio, que -como mencioné anteriormente- llega a ser 400 % superior al de una dieta con gluten. Muchos de estos alimentos son importados; otros son nacionales, pero todos tienen un proceso de elaboración que es muy estricto y muy controlado. Todo eso también encarece los costos.

Sin duda que puede existir la sana intención de ampliar la oferta de los productos celíacos, que hace muchos años era muy limitada -con el tiempo ha ido creciendo-, pero el precio encarecido igualmente va a seguir existiendo. La clave es bajar el precio de los productos para hacerlos más accesibles.

Para un celíaco, la alimentación equivale a un medicamento. Entonces -como decía-, tenemos que bajar ese precio sí o sí.

Entendemos que existen diferentes mecanismos que se pueden aplicar para bajar esos precios, como pueden ser las exoneraciones, los créditos fiscales para afrontar otras cuentas con el Estado y también los subsidios directos.

En el día de hoy tuvimos la grata noticia de que la Comisión de Hacienda nos había convocado para participar de la reunión en la que trataron este tema. Se lo agradecemos y felicitamos a todos sus integrantes porque, sin duda, están sensibilizados con este tema. Esta Comisión ha trabajado mucho este año con la rendición de cuentas y con el presupuesto, pero igualmente tiene el tiempo suficiente para tratar estos proyectos que afectan a tantos uruguayos.

En nuestro país hay 35.000 celíacos. El 23 de junio presenté una minuta de comunicación a efectos de que los productos para diabéticos fueran exonerados de impuestos. En nuestro país 300.000 personas sufren diabetes y 120.000 aún no han sido diagnosticadas. Obviamente, tanto para los celíacos como para los diabéticos, el costo de comprar esos alimentos, que son necesarios para ellos, ha subido y se están viendo impedidos de cumplir estrictamente con la dieta.

Agradecemos a la Comisión de Hacienda por el tratamiento que le ha dado a este tema y por haber convocado a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para abordarlo. Como ya mencioné, trabajamos en conjunto con el señor diputado Gabriel Gianoli, quien también había expresado su intención de bajar los precios de los productos celíacos. En este sentido, la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas planteó sus puntos de vista y también tomó nota de algunas propuestas que nosotros realizamos. Entiendo que es el camino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, para que siga trabajando en este tema y para que se puedan concretar las medidas necesarias a los efectos de bajar el precio de los productos tanto para los celíacos como para los diabéticos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve:  
AFIRMATIVA.

## 10.- Solicitud de una pronta resolución con respecto al carnaval 2021

Antes de continuar con la lista oradores, nuevamente les vamos a solicitar que hagan silencio para poder escuchar como corresponde a los oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señor presidente: en esta media hora previa queremos hablar sobre el carnaval 2021.

El carnaval es una de las fiestas populares más grandes de nuestro país y no me es ajena en absoluto; lo saben muchos de los colegas. Esta fiesta incluye a miles de personas entre artistas, espectadores y trabajadores de los diferentes escenarios. Empieza a fines de enero y transcurre durante todo febrero, a lo largo y ancho del país. Se invierte tiempo y dinero para que esta fiesta sea posible. Hoy, la pandemia nos cuestiona su realización y, aun si pretendemos ser optimistas, debemos plantearnos grandes interrogantes en ese sentido.

La próxima edición del carnaval capitalino está pendiente de resolución. Hay que tomar una decisión, y no queda mucho tiempo para ello. Incluyo en esta resolución todo lo que tiene que ver con los desfiles, con el concurso oficial, con los tablados profesionales y con los tablados populares, sobre todo, teniendo en cuenta el tiempo de preparación que necesitan las diferentes agrupaciones para brindar los excelentes espectáculos que disfrutamos año a año. Por supuesto que se trata de una decisión incómoda y antipática, pero hay que tomarla. Es mejor un trago amargo a tiempo que alimentar una expectativa de difícil concreción, primero, por los riesgos sanitarios, pero también porque es difícil pensar en una estructura segura y que financieramente sea sostenible y sustentable.

En este tema, como siempre, es mano la Intendencia de Montevideo, obviamente, pero para tomar esta decisión debe contar con el acuerdo de Daecpu y -por qué no- con la colaboración del gobierno nacional.

Es imperioso dejar la especulación y resolver esto con madurez. No nos pueden ser ajenos los ensayos que varios grupos están llevando a cabo en pos de llegar en tiempo y forma a la prueba de admisión 2021, programada -por lo que sabemos- para los primeros días de diciembre, en el Anfiteatro "Canario Luna". Esta es una realidad que podemos ver en los distintos barrios de Montevideo.

Está claro que al momento de tomar la decisión hay que tener en cuenta algunas variables, como, por ejemplo, los recursos humanos para llevar a cabo el control del cumplimiento del estricto protocolo sanitario...

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Disculpe, señor diputado. La Mesa lo va a amparar en el uso de la palabra.

Reiteramos a los señores representantes que, por favor, hagan silencio para poder escuchar al orador.

Puede continuar.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Como decía, señor presidente, al momento de tomar la decisión, hay que tener en cuenta algunos elementos que son claves a la hora de cumplir con los protocolos sanitarios, como, por ejemplo, los controles de temperatura, el aforo de los escenarios, la distancia social, por nombrar algunas

cosas. Nos preguntamos si la Intendencia podría llevarlo adelante y hacerse responsable por eso.

Si surge un caso positivo en plena fiesta de Momo, ¿cómo seguimos el hilo epidemiológico? Voy a poner el ejemplo de un grupo que, en una noche, hace cinco tablados. ¿Cómo obtendremos los datos para poder construir luego esa secuencia, a efecto de proceder a los clásicos encuarentenados?

Hoy publica el diario *El País* la opinión de Henry Cohen, uno de los tres coordinadores del Grupo Asesor Científico Honorario; expresa que si hubiera más de cien casos por día, la capacidad de rastreo estaría comprometida.

Los artistas, los técnicos, los letristas, los maquilladores, los vestuaristas, los iluminadores, los trabajadores de los clubes de ensayos, los transportistas y periodistas intuyen la resolución. Los que tienen la responsabilidad de tomar la decisión no la pueden seguir dilatando. La resolución se debe tomar, y ya, porque a quienes nos gusta esta fiesta sabemos que los preparativos comienzan cuando termina la fiesta anterior.

No desconocemos que en materia de autoridades departamentales estamos en un proceso de transición, pero eso no debería ser obstáculo para analizar con seriedad y profundidad un tema que nos preocupa y mucho, por la integralidad del espectáculo, aunque también por los riesgos sanitarios que implicaría realizarlo en las condiciones que hoy vivimos.

Por lo expuesto, instamos a tomar esta decisión prontamente. Los tiempos que estamos viviendo son muy complejos y todos necesitamos la debida certeza para realizar un espectáculo de esta magnitud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Montevideo y al Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa pide nuevamente que se haga silencio en la sala.

## 11.- Agenda de Desarrollo Económico Productivo Salto 2030

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

**SEÑOR LIMA (Álvaro).**- El departamento de Salto, señor presidente -y creo que no me voy a equivocar si digo que también la región norte del país-, tiene una oportunidad histórica de crecimiento y transformación laboral, social y económica en lo que hemos denominado: "Salto: el desarrollo y la inversión 2030".

Quiero destacar la colaboración recíproca que se viene dando entre el gobierno nacional y la administración departamental, que está próxima a renovar el compromiso con la ciudadanía el 27 de noviembre.

Hay cinco grandes proyectos de desarrollo, de transformación, de crecimiento y de pasos hacia delante. La Central Hortícola del Norte, que es un anhelo desde hace dos décadas, comenzó finalmente a construirse a fines de agosto de 2020. La construcción de la planta va a insumir alrededor de dieciocho meses y viene generando, gradualmente, entre 100 y 120 puestos de trabajo. Están involucradas 7 gremiales de productores; el gobierno nacional, a través de la OPP; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, obviamente, la Intendencia de Salto.

El sector hortifrutícola involucra a alrededor de 6.500 trabajadores en forma activa. Esto es muy importante para un departamento en el que la zafra ocupa a aproximadamente 21.000 trabajadores y trabajadoras, lo que es un quinto de la población de la ciudad.

La producción, la comercialización y la regionalización de los productos consolidarán un mercado al norte del río Negro que permitirá óptimas condiciones de intercambio con los mercados agrícolas del resto del país.

En cuanto al muelle de barcas, puedo decir que las bases de este proyecto se desarrollaron en estos meses. De hecho, hay una carpeta abierta en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la ANP. Salto no tiene un puerto operativo; entonces, esto es un retornar a las raíces de sus comienzos, porque la ciudad nació junto al río, con sus astilleros; esa fue la industria que movilizó mucha actividad a comienzos del siglo XX.

El objetivo es permitir la navegabilidad de embarcaciones que trasladen mercaderías, frutas, verduras

y cargas, reactivando la economía fluvial. Existe la voluntad de continuar y generar una mesa de diálogo, y en ese sentido vamos a aportar y colaborar, junto al próximo gobierno departamental. Están hechos los estudios de cateo y batimetría, pero aún faltan dos: el de impacto ambiental y el de viabilidad económica, que el ministro de Transporte y Obras Públicas, en la reunión que mantuvimos, se comprometió a continuar.

Por otra parte, voy a referirme al proyecto El Milagro, del grupo inversor La Tahona; corresponde agradecer al reelecto intendente de Canelones, Yamandú Orsi, por acercar ese grupo inversor. Se trata de una megaobra, de un megaemprendimiento constructivo, turístico, logístico, educativo e inmobiliario de acá a diez años o más. El grupo adquirió 550 hectáreas en el departamento de Salto, muy próximo a la zona de termas del Daymán. Se van a construir verdaderos complejos habitacionales, con muchas viviendas, hoteles, campos deportivos, un polo logístico industrial, sedes universitarias y quizás una zona franca.

Se estima que en ese recorrido de diez años se generarán algo más de trece mil puestos de trabajo en forma gradual y progresiva. Crecerán la industria de la construcción, el comercio, los operadores inmobiliarios, la industria en general y el turismo.

En cuanto al ferrocarril, cabe destacar que la reactivación y la conectividad del departamento con el país y hacia la región están también en la agenda de trabajo. Hay dos objetivos planteados: terminar el ramal de vía férrea que une Queguay con el departamento de Salto, que implica construir 60 kilómetros a nuevo, y la recuperación del puesto ferroviario de Salto Grande, que unirá la ciudad con el ramal de Villa Urquiza.

Por último, quiero mencionar a la empresa Teslights, que es un emprendimiento de instalación de luminarias led que ya tiene el compromiso de establecerse en el departamento y generar fuentes de trabajo para mano de obra femenina. Se habla de alrededor de ochenta puestos de trabajo femeninos.

Son cinco proyectos, cinco emprendimientos que van a revitalizar y a cambiarle la vida al departamento de Salto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a los

ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Industria, Energía y Minería; a la Administración Nacional de Puertos; a AFE; a UTE; a la Junta Departamental de Salto; a la Intendencia de Salto y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 12.- Reforma de la Carta Orgánica del Partido Nacional

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: el 11 de noviembre del año 2000, muy cerca de aquí, en el Palacio Sudamérica, se reunía la Convención Nacional del Partido Nacional, con el propósito de aprobar una de las primeras reformas de la Carta Orgánica de este siglo. En esa instancia, se procedía a actualizar nuestro estatuto más importante, de cara a los nuevos desafíos de nuestro partido en los tiempos que corren.

En ese sentido, se incluyeron diferentes elementos y se procedió a incorporar en nuestra organicidad una secretaría de asuntos sociales, a la que tiempo atrás Wilson Ferreira tanta importancia y jerarquía le había otorgado en nuestra colectividad; una secretaría de comunicaciones, que hasta el momento no existía; una secretaría de asuntos internacionales; una comisión delegada de la Convención y lo que nosotros entendemos que fue una de las reformas más importantes: la inclusión de un congreso de la juventud del Partido Nacional, integrado por trescientos miembros, que a partir de entonces formó parte de la orgánica de nuestra colectividad.

Si bien es verdad que las primeras elecciones se desarrollaron siete años más tarde, vale la pena recordar los orígenes de este proceso que tanto le ha dado a nuestro partido a lo largo de estos veinte años. Como comienzo requieren las cosas, para nosotros es un acto de responsabilidad hacer referencia a los compañeros y compañeras que en su momento fueron los principales impulsores de esas reformas. Quisiera

personalizar al entonces presidente del Directorio, el ex presidente de la República Luis Alberto Lacalle Herrera, como el principal impulsor y promotor de la participación juvenil en nuestro partido. En aquel entonces, con dos metáforas nos transmitía el rol que teníamos que cumplir en nuestra condición de dirigentes del Partido Nacional: de la misma forma que los rabadomantes buscan la riqueza del agua bajo la tierra, nosotros debíamos buscar dentro de nuestro partido a las nuevas generaciones. La otra metáfora es la del semillero. Él afirmaba que nuestra responsabilidad era empezar a generar dentro del Partido Nacional instancias para que afloraran diputados, ediles e intendentes.

En ese sentido, decenas de concejales y ediles a lo largo de estos veinte años han sido fruto de ese proceso vinculado a la juventud. Podríamos nombrar un montón, pero con el temor de que no nos dé el tiempo para culminar la exposición, haremos referencia solo a algunos: ediles Valeria Alonzo e Ignacio Ifer, en Paysandú; edil Federico Priliac, en Rocha; edil Martín Burutarán, en Salto; edil Diego Rodríguez, en Montevideo; edil Andrés Pereyra, en Durazno; edil Ignacio Borad, en Tacuarembó; edila Paula González, en Treinta y Tres; edil Emiliano Metediera, en Canelones; edil Joaquín Bordón, en Flores; edila Gabriela Umpiérrez, en Lavalleja; ediles María José Mafio y José Martín Hualde, en Maldonado, y edil Felipe Durán, en Colonia. También hay alcaldes como, por ejemplo, Martín Álvarez, en Guichón; Gonzalo Melogno, en San Ramón; Agustín Musa, en Ismael Cortinas; Pablo Patiño, en Batlle y Ordóñez; Nahuel Jorge, en Migueles; Cristian Ferraro, en San Jacinto, y Natalie Ortiz, en Carmelo.

De hecho, un tercio de la bancada de Diputados del Partido Nacional es fruto de ese proceso que arrancó allá por el año 2000. Hasta ahora, en diferentes instancias, más de 53.000 jóvenes participaron en la primera oportunidad, casi 50.000 en la segunda y, recientemente, 68.000. Actualmente, fueron electos dos intendentes en este proceso: en Paysandú, nuestro compañero Nicolás Olivera, y en Cerro Largo, José Yurramendi, además del actual intendente en ejercicio Jorge Reyna, en el departamento de Durazno. También fueron designados Federico Ricagni como secretario general de la Intendencia de Cerro Largo, Sebastián Ferrero como secretario general de la Intendencia de San José y Adolfo Varela como presidente de la Junta Departamental de Maldonado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Le pido unos segundos más, señor presidente.

Podríamos seguir nombrando a compañeras y compañeros que en diferentes ámbitos del gobierno nacional y de gobiernos departamentales ejercen funciones en lugares de responsabilidad en nombre de nuestro partido.

Hace muchos años, Herrera nos decía que "gobernar es prever", es "ir andando con el pie en el suelo, pero sin dejar de tener los ojos y el pensamiento en lo que vendrá", con visión global y rumbo cierto. A nivel partidario, también conducir un partido es prever y dar a las nuevas generaciones oportunidades de desarrollarse, crecer y aportar a nuestra sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Directorio del Partido Nacional, a la Juventud del Partido Nacional, a las diecinueve intendencias y juntas departamentales, y al ex presidente de la República Luis Alberto Lacalle Herrera.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en el primer punto del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

### 14.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Martín Lema, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Araújo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Biurrun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue y señora Joanna Perco.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por los días 17 y 18 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Francisco Enrique Benedetto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 17 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Ripa Álvez.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 1º de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Zorrilla de San Martín.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre, señora Natalie Irigoyen, señora Iliana Sastre Arias, señor Sebastián Vélez y señora Cristina Silva Rodríguez.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Lucía Fernanda Ubal Llanes, señor Sebastián Ortiz García y señora Mariela Pelegrín.

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 17 y 18 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 11 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Gustavo Zubía, por los días 17 y 18 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Ángel Fachinetti.

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Sergio Mier, por el día 20 de noviembre de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral, a sus efectos.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,  
ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Ofíciase a la Corte Electoral en el caso que corresponda.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de noviembre de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Cristina Márquez Díaz, señor Mario Motta y señora Ana Mónica Angelini Iguini.

III) Que, habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Treinta y Tres, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación Nº 402121, Sergio Mier, por el día 20 de noviembre de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señora Cristina Márquez Díaz, señor Mario Motta y señora Ana Mónica Angelini Iguini.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 11 de noviembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,  
ZULIMAR FERREIRA".**

### 15.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carp. Nº 756/020, Rep. Nº 261/020, caratulado 'Funcionarios que

desempeñan tareas en el exterior del país. (Modificación de normas sobre el cálculo de retenciones por pensiones alimenticias y asignaciones familiares)', destinándolo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

## 16.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Nicolás Viera Díaz, Luis Gallo Cantera, Daniel Caggiani y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley relativo a: 'Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro Información de la Secretaría General Iberoamericana-Segib. (Aprobación)'. (Carp. N° 709/020). (Rep. N° 251/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

## 17.- Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana- Segib. (Aprobación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana-Segib. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 251**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Daniel Caggiani.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).**- Señor presidente: es consejo de la Comisión de Asuntos Internacionales que el plenario acompañe el proyecto de ley en consideración, mediante el cual se aprueba el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana (Segib), por Oficina Subregional para el Cono Sur de la Segib.

Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo del 2019, en Montevideo, por el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay de esa época, y el 15 de febrero de 2019, en Madrid, por la responsable de la Secretaría General Iberoamericana, señora Rebeca Grynspan.

Recordemos que la Secretaría General Iberoamericana es una importante institución; se trata de una oficina subregional en el Cono Sur que fue presidida, entre otros, por el ex ministro de Relaciones Exteriores y también ex presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, doctor Enrique Iglesias.

La referida Oficina tiene una importante actividad, que refiere, sobre todo, a ampliar la presencia de la Segib en América Latina, a desconcentrar las actividades en la subregión, a dar mayor visibilidad a la cooperación iberoamericana y a contribuir al desarrollo de los programas iberoamericanos.

Los cinco países que integran esta subregión para la Segib son Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Nuevamente, Uruguay es sede de un organismo internacional. Esto es importante para nuestro país y, sobre todo, para nuestra ciudad.

El Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y la Segib para la instalación de una oficina en Montevideo denominada Centro de Información de la Segib, con competencia en Argentina, Brasil, Chile Paraguay y Uruguay, fue aprobado por la Ley N° 18.248 y se encuentra en vigor desde el 13 de febrero de 2008.

En la reunión de los ministros de relaciones exteriores de los países de iberoamérica del 27 de setiembre de 2014, se aprobó un documento en el que se estableció el cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana (Segib) por el de Oficina Subregional para el Cono Sur de la Segib. La presente modificación se

enmarca en lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Sede en la República Oriental del Uruguay.

El presente texto del Acuerdo está conformado por dos Notas Reversales: la Nota de 15 de febrero de 2019, dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, señor Rodolfo Nin Novoa, y suscrita por la secretaria general Iberoamericana, señora Rebeca Grynspan, en la ciudad de Madrid, y la Nota de respuesta, de fecha 13 de marzo de 2019, dirigida a la secretaria general Iberoamericana, la señora Rebeca Grynspan, y suscrita por el señor ministro de Relaciones Exteriores.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto y en función de lo solicitado por el Poder Ejecutivo de la época, y también por el actual -este proyecto de ley fue enviado en este período de gobierno-, exhortamos a que la Cámara de Representantes apruebe el proyecto, para que pueda ser enviado al Poder Ejecutivo a la brevedad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

**"Artículo único.**- Apruébase el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo de 2019 en Montevideo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay Rodolfo Nin Novoa y en el día 15 de febrero de 2019 en Madrid por la Secretaria General Iberoamericana señora Rebeca Grynspan".

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 11 de noviembre de 2020 y por los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 17 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 12 de noviembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Arsuaga Marshall.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,  
ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 58)

**Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ**

1er. VICEPRESIDENTE

**Sra. Laura Melo**

Prosecretaria

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# **ANEXO**

## **55ª SESIÓN**

### **DOCUMENTOS**



## SUMARIO

	Pág.
<b>1.- Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana (Segib). (Aprobación)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 251, de noviembre de 2020. Carp. N° 709 de 2020. Comisión de Asuntos Internacionales	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	22

**COMISIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES**

**REPARTIDO N° 251  
NOVIEMBRE DE 2020**

**CARPETA N° 709 DE 2020**

**ACUERDO POR INTERCAMBIO DE NOTAS DONDE SE PROCEDE AL CAMBIO DE  
NOMBRE DE LA OFICINA DEL "CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA  
GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB"**

**Aprobación**  
\_\_\_\_\_

---

---

**ÍNDICE**

---

---

	<u>Página</u>
Mensaje y proyecto de ley de 2 de setiembre de 2020	1
Mensaje y proyecto de ley de 27 de mayo de 2019	3
Texto del Acuerdo	7
Proyecto aprobado por la Cámara de Senadores	10

---

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE  
DEFENSA NACIONAL

---

Montevideo, 2 de setiembre de 2020

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el mensaje de fecha 27 de mayo de 2019, que se adjunta con el cual se somete a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se aprueba el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo de 2019 en Montevideo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y en el día 15 de febrero de 2019 en Madrid por la Secretaria General Iberoamericana señora Rebeca Grynspan.

Al mantenerse vigentes los fundamentos que en su oportunidad dieron mérito al envío de aquel Mensaje, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Cuerpo la pronta aprobación del mismo. En atención a lo expuesto y destacando la conveniencia de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU  
FRANCISCO BUSTILLO  
AZUCENA ARBELECHE  
JAVIER GARCÍA

---

- 2 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo de 2019 en Montevideo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y en el día 15 de febrero de 2019 en Madrid por la Secretaria General Iberoamericana señora Rebeca Gynspan.

Montevideo, 2 de setiembre de 2020

FRANCISCO BUSTILLO  
AZUCENA ARBELECHE  
JAVIER GARCÍA

---

- 3 -

## PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

---

Montevideo, 27 de mayo de 2019

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB "por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo de 2019 en Montevideo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y en el día 15 de febrero de 2019 en Madrid por la Secretaria General Iberoamericana señora Rebeca Grynspan.

### ANTECEDENTES

El Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y la SEGIB para la instalación de una Oficina en Montevideo de nombre "Centro de Información de la SEGIB", con competencia en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, fue aprobado por Ley N° 18.248 y se encuentra en vigor desde el 13 de febrero de 2008.

En reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Iberoamérica de 27 de setiembre de 2014 se aprobó un documento donde se estableció el cambio de nombre de la Oficina del "Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB" por el de "Oficina Subregional de la SEGIB para el Cono Sur".

La presente modificación se enmarca en lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y la SEGIB.

### TEXTO

El presente Acuerdo está conformado por dos Notas Reversales.

La Nota de Propuesta, de fecha 15 de febrero de 2019 está dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, señor Rodolfo Nin Novoa y suscrita por la Secretaria General Iberoamericana, señora Rebeca Grynspan en la ciudad de Madrid.

La Nota de Respuesta, de fecha 13 de marzo de 2019 está dirigida a la Secretaria General Iberoamericana, señora Rebeca Grynspan y suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, señor Rodolfo Nin Novoa en la ciudad de Montevideo.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia que reviste para nuestro país contar con este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

- 4 -

El Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ  
RODOLFO NIN NOVOA

---

- 5 -

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del "Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB" por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo de 2019 en Montevideo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y en el día 15 de febrero de 2019 en Madrid por la Secretaria General Iberoamericana señora Rebeca Gynspan.

Montevideo, 27 de mayo de 2019

RODOLFO NIN NOVOA

---



TEXTO DEL ACUERDO

Secretaría General Iberoamericana	Secretaria-Geral Ibero-Americana	Tel. + 34 91 590 19 80 Fax + 34 91 590 19 81	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España. <a href="http://www.segib.org">www.segib.org</a>
-----------------------------------	----------------------------------	---	---

Madrid, 15 de febrero de 2019

Excmo. Señor Rodolfo Nin Novos  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República Oriental del Uruguay  
MONTEVIDEO

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro, en relación al Acuerdo de Sede entre la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB- y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Instalación de un Centro de Información de la SEGIB, suscrito el doce de julio del año dos mil siete.

El Acuerdo de Sede fue aprobado en el Parlamento uruguayo por la Ley 18.248, norma que se encuentra en vigor desde el año 2008. Desde esa fecha, el Centro de Información de la SEGIB ha contado con el apoyo permanente del Estado uruguayo, gozando de personería jurídica en la República Oriental del Uruguay.

En reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Iberoamérica, celebrada el 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el documento de "Reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB en América Latina". En el mismo se estableció que la oficina de la SEGIB en Montevideo pasara a denominarse "Oficina Subregional para el Cono Sur" (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).

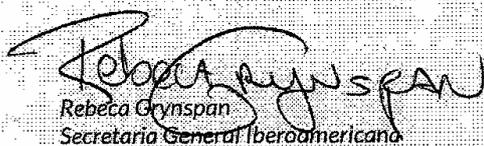
A raíz del referido documento de reestructuración, se propone que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del citado Acuerdo (Modificaciones), se proceda al cambio de nombre de la Oficina del "Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB", la que pasará a llamarse "Oficina Subregional de la SEGIB para el Cono Sur". Asimismo, toda vez que se haga referencia en el texto del Acuerdo al "Centro de Información o Centro", deberá cambiarse por "Oficina Subregional u Oficina".

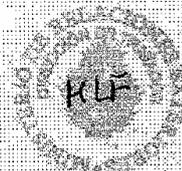
En caso de que la República Oriental del Uruguay esté conforme con lo que antecede, me permito proponer que esta Nota y la respectiva Nota de respuesta de Vuestra Excelencia de idéntico tenor, constituyan un Acuerdo entre ambas Partes por el que se modifica el Acuerdo de Sede antes mencionado, el que se considerará perfeccionado cuando se cumplan los requisitos internos a estos fines.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Ministro los seguridades de mi más distinguida consideración.

- Andorra
- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Chile
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- R. Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

Un abrazo!

  
 Rebeca Grynspan  
 Secretaria General Iberoamericana



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

- 8 -

*Ministro de Relaciones Exteriores*

Montevideo, 13 de marzo de 2019.

*Su Excelencia  
Secretaria General Iberoamericana  
Señora Rebeca Grynspan  
Madrid*

*Señora Secretaria General:*

*Tengo el honor de dirigirme a la señora Secretaria General Iberoamericana a fin de dar respuesta a su Nota de 15 de febrero de 2019, cuyo texto se transcribe:*

*"Madrid, 15 de febrero de 2019*

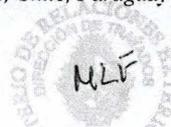
*Excmo. Señor Rodolfo Nin Novoa  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República Oriental del Uruguay  
Montevideo*

*Señor Ministro:*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro, en relación al Acuerdo de Sede entre la Secretaria General Iberoamericana -SEGIB- y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Instalación de un Centro de Información de la SEGIB, suscrito el doce de julio del año dos mil siete.*

*El Acuerdo de Sede fue aprobado en el Parlamento uruguayo por la Ley 18.248, norma que se encuentra en vigor desde el año 2008. Desde esa fecha, el Centro de Información de la SEGIB ha contado con el apoyo permanente del Estado uruguayo, gozando de personería jurídica en la República Oriental del Uruguay*

*En reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Iberoamérica, celebrada el 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el documento de "Reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB en América Latina". En el mismo se estableció que la oficina de la SEGIB en Montevideo pasara a denominarse "Oficina Subregional para el Cono Sur" (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).*



## *Ministro de Relaciones Exteriores*

*A raíz del referido documento de reestructuración, se propone que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del citado Acuerdo (Modificaciones), se proceda al cambio de nombre de la Oficina del "Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB", la que pasará a llamarse "Oficina Subregional de la SEGIB para el Cono Sur". Asimismo, toda vez que se haga referencia en el texto del Acuerdo al "Centro de Información o Centro", deberá cambiarse por "Oficina Subregional u Oficina".*

*En caso que la República Oriental del Uruguay esté conforme con lo que antecede, me permito proponer que esta Nota y la respectiva Nota de respuesta de Vuestra Excelencia de idéntico tenor, constituyan un Acuerdo entre ambas Partes por el que se modifica el Acuerdo de Sede antes mencionado, el que se considerará perfeccionado cuando se cumplan los requisitos internos a estos fines.*

*Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más distinguida consideración.*

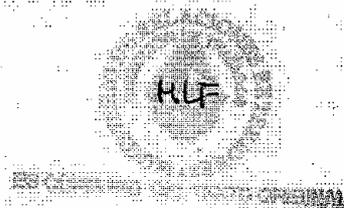
**REBECA GRYNSPAN**  
*Secretaría General Iberoamericana"*

*Al respecto, me complace en poner en conocimiento de la señora Secretaría General la conformidad del Gobierno de la República Oriental del Uruguay con las disposiciones antes transcritas, por lo que la presente Nota y la de Vuestra Excelencia constituirán un Acuerdo entre las Partes, el que se perfeccionará cuando se cumplan los requisitos internos a estos fines.*



**Rodolfo Nin Novoa**  
*Ministro de Relaciones Exteriores*  
*República Oriental del Uruguay*

*Dora L Flores*



- 10 -

## CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

### PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". Las Notas fueron suscritas el día 13 de marzo de 2019 en Montevideo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay Rodolfo Nin Novoa y en el día 15 de febrero de 2019 en Madrid por la Secretaria General Iberoamericana señora Rebeca Grynspan.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de octubre de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠